

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/334/2014

*"2014, Año de Octavio Paz"*

# ACUSE

Cuernavaca, Morelos; a 29 de abril de 2014.  
**Asunto: Dictamen de Exención del MIR**

**DR. HORACIO ROJAS ALBA.**  
**SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE XOCHITEPEC, MORELOS**  
**PRESENTE**


En atención a su oficio número SMX-922/XAH/21-04-2014, recibido con fecha veintitrés de abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo número 5º-08º/SOC/HAX/16/O4/14/ por el que se crea el Organismo Público desconcentrado dependiente del Ayuntamiento de Xochitepec Morelos, denominado, "Farmacia Asistencial Xochitepec" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

- C.C.P.- Lic. Rodolfo Tapia López.- Presidente Municipal de Xochitepec.- Para su conocimiento.
  - Lic. José Luis Sánchez Carrizales.- Consejero Jurídico de Xochitepec. Mismo fin
  - C. Jorge Campuzano Molina.- Director de Desarrollo Económico de Xochitepec y Enlace de Mejora Regulatoria.- Mismo fin
  - Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".-Mismo fin
- Archivo/Minutario  
SSP/EBO/VLCA/SGA

CEMER  
Av. Río Mayo No. 1100, Plaza el Campanario locales 5 y 6 Col.  
Vistahermosa Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290  
Tels. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

*Recibi Original y tres copias 12 Mayo 2014*  
*Dennis Vergara B.*

  
**NUOVA VISION**